

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Detenido en Pamplona por maltrato animal al abandonar dos perros, uno murió y el otro sobrevivió comiéndoselo

La Policía Foral también imputa a la dueña de uno de los animales, que estaban en una caseta junto al río Elorz en Donapea

Jueves, 24 de marzo de 2016

Agentes de la Brigada de Protección Medio Ambiental de la Policía Foral han detenido recientemente a un vecino de Pamplona de 38 años como presunto autor de un delito de maltrato y abandono de animal doméstico cometido sobre dos perros que tenía a su cargo. Asimismo ha sido imputada una mujer de 21 años, vecina también de la capital navarra, propietaria de uno de los perros.



El animal que sobrevivió alimentándose con los restos del otro perro.

Los hechos se conocieron cuando una persona, titular de una caseta de campo situada en las inmediaciones de Donapea, junto al río Elorz, denunció el caso ante la Policía Foral. Indicó que aunque una persona debía encargarse del cuidado de los animales, había encontrado uno muerto y el otro en pésimo estado, con heridas y desnutrido.

Los policías del Grupo de Investigación Ambiental se desplazaron hasta el lugar para comprobar la veracidad de los hechos denunciados y descubrieron una perra de raza Staffordshire atada y desnutrida en el exterior de la cabaña. En el interior hallaron los restos en estado de descomposición de otro perro, del que se había estado alimentando el animal vivo.

Tras la inspección ocular los agentes pudieron identificar a la titular de la perra mediante la lectura del microchip, mientras que el cuidador, F.M.S., fue citado en dependencias policiales para ser detenido como presunto autor de un delito tipificado en el art. 337 bis del Código Penal ("el que abandone a un animal doméstico, en condiciones en que pueda peligrar su vida o integridad, será castigado con una pena de multa de uno a seis meses. Asimismo, el juez podrá imponer la pena de inhabilitación especial de tres meses a un año para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para la tenencia de animales").

Los hechos han sido puestos en conocimiento del Juzgado de Instrucción nº 3 de Pamplona, mientras que la perra abandonada fue trasladada al Centro de Atención de Animales del Ayuntamiento de Pamplona. Los restos del animal muerto serán remitidos a técnicos de la Asociación Veterinaria Basati para la realización de la correspondiente necropsia.

Cabe destacar, finalmente, que la Policía Foral detuvo el pasado año a ocho personas por delitos contra el medio ambiente, siendo imputadas otras cinco. El pasado mes de febrero, por ejemplo, se citó a una persona en calidad de investigado por otro delito de maltrato animal, en este caso por criar gallos en San Adrián que eran utilizados en peleas.